

Guayaquil, 10 de Mayo del 2011

Señores
ACCIONISTAS
POWERCONST
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **POWECONST S.A** y en cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la Ley de Compañías de conformidad con las disposiciones del Art.321 del cuerpo legal antes indicado, y en concordancia, con lo establecido en la Resolución N.92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2010 de la Compañía, libros registrados y documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

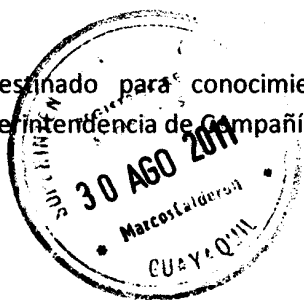
La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de a Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

En el 2010, la Compañía ha seguido manteniendo el esquema establecido en el País mediante la Ley de transformación Económica del Ecuador y su contabilidad esta registrada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC'S) y presenta sus estados financieros en Dólares Americanos

Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

Este informe de comisario esta destinado para conocimiento de los Accionistas de **POWERCONST S.A.** así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador; y, no debe ser utilizado para otro propósito.



COMENTARIOS

Durante el 2010 la Compañía realizó actividades económicas de conformidad con el destino para el cual fue creada. Esperando para el siguiente ejercicio alcanzar todas las metas y objetivos propuestos, por lo que se recomienda mantener las políticas y procedimientos establecidos por la Administración

Atentamente,

Ing. Victoria Quimi
ING. VICTORIA QUIMI

CI. 0917119448

REG. 14059

